

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESOLUCION N° 375

SANTA FE, 1° de agosto de 2005.

VISTO:

El Expediente N° 00308-0005278-7, registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual la Dirección Provincial de Informática gestiona autorización para utilizar software propietario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 12.360, referida al uso de software libre, expresa en su Título IV - Excepciones, Artículo 4° "La Autoridad de Aplicación será el encargado de establecer los casos en que podrá utilizarse software propietario....", atribución que fuera encomendada a este Ministerio en el Título III - Autoridad de Aplicación - Artículo 3°;

Que la autorización solicitada, se encuentra vinculada al Expediente N° 00701-0057623-5, por el cual el Ministerio de la Producción tramita la adquisición de 1 (uno) computadora personal portátil (Notebook), con destino a la Subsecretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación;

Que, con respecto a las computadoras personales portátiles, se debe considerar que no existe certificación de los fabricantes de correcto funcionamiento bajo ambiente Linux, y las empresas proveedoras de este tipo de equipamiento, informan que el mismo funciona únicamente en entornos operativos Windows;

Que la Dirección Provincial de Informática avala el informe técnico emitido por el Departamento Planificación Informática, considerando que las razones esgrimidas justifican la autorización de la excepción a las disposiciones de la Ley Provincial N° 12.360 sobre software libre;

Que la Dirección General de Asesoría Letrada del Ministerio se ha expedido favorablemente a través del Dictamen N° 046910;

Que conforme lo expuesto, se considera procedente autorizar al Ministerio de la Producción, en carácter de excepción, a utilizar el software propietario peticionado;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

1°.- Autorizar al Ministerio de la Producción a utilizar el siguiente software propietario con destino al equipamiento informático que se gestiona por Expte. N° 00701-0057623-5, por la adquisición de 1 (uno) computadora personal portátil (Notebook):

MS WINDOWS XP -PRO en español - 1 (uno) Licencia.

2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. Walter Alfredo Agosto
Ministro de Hacienda y Finanzas
